



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE NEILA (BURGOS)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la modificación puntual n.º 2 de las Normas Urbanísticas de Neila (Burgos), consistente en el cambio de alineaciones en la parcela de suelo urbano con referencia catastral 0466406WM0506N0001EW, en la calle Real n.º 10. Expte.: 45/2020.

Por el Pleno del Ayuntamiento de Neila (Burgos), en Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2024, se aprobó inicialmente la modificación puntual n.º 2 de las Normas Urbanísticas de Neila (Burgos), consistente en «Cambio de alineaciones en parcela de suelo urbano de referencia catastral 0466406WM0506N0001EW, sito en Calle Real, n.º 10 de Neila», promovida por D. Luis Fernando Fernández González y Dña. Alba Fernández Sainz y redactada por D. José María Fernández Arbaiza.

Dicho acuerdo suspende, en el ámbito afectado por la modificación, el otorgamiento de las siguientes licencias urbanísticas:

- Construcciones de nueva planta.
- Las obras de ampliación o rehabilitación de construcciones existentes.
- Las obras de demolición de construcciones existentes, salvo en caso de ruina inminente.
- La modificación del uso de construcciones e instalaciones.
- Las segregaciones, divisiones y parcelaciones de terrenos.

La duración de la suspensión se extenderá hasta su aprobación definitiva y entrada en vigor, o como máximo durante dos años, desde la aprobación inicial.

Lo que se anuncia a efectos de información pública por plazo de dos meses, contado a partir del siguiente al día al de la publicación (última inserción) de este anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Neila, el Boletín Oficial de Castilla y León, en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia y página web del Ayuntamiento de Neila www.neila.es y sede electrónica del mismo <https://neila.sedelectronica.es>

Durante este plazo podrá consultarse toda la documentación relacionada con el instrumento objeto de la misma, en la Secretaría de este Ayuntamiento, sito en C/ Real, n.º 5, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 14:00 horas, Teléfono 947395464, así como en la página web del Ayuntamiento de Neila: www.neila.es y en la sede electrónica del mismo: <https://neila.sedelectronica.es>, y presentar de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos.



Todo ello en cumplimiento del artículo 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, y el artículo 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero por el que se aprueba el reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Neila, 3 de julio de 2024.

El Alcalde,
Fdo.: MARINO OLAVE BENITO